

DOY FE Y TESTIMONIO:

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: DRISS EL ADRISSI que en el Juicio de Faltas nº 660/1999 se ha dictado la presente NOTIFICACIÓN, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se requiere a D. Driss El Adrissi para que el plazo de cinco días se haga cargo de su vehículo matrícula Alemana HER XU 90 marca mercedes Benz modelo 240 D que se encuentra depositado en la Empresa Hamed Uasani con el apercibimiento de que no hacerlo así se considerará residuo sólido urbano y se procederá transcurrido dicho plazo a su destrucción por la Empresa Remesa.

Y para que conste y sirva de Notificación a DRISS EL ADRISSI, actualmente paradero desconocido, y publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de octubre de 2004.

La Secretaria. María Victoria Pérez Molinero.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 4

PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

HIPOTECARIA 23/04

EDICTO

2283.- D.ª VICTORIA PÉREZ MOLINERO Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 23/2004 a instancia de BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A. contra MOHATAR MOHATAR MOHAND-MOH, AMINA MOHAMED HASSAN, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación ascendente a la cantidad de VEINTINUEVE MIL EUROS, para la primera de ellas y de CINCUENTA y NUEVE MIL EUROS para la segunda y que se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACION

1ª) Nave industrial sita en las inmediaciones de la Hípica de esta ciudad de Melilla, hoy Carretera del Dique Sur s/n. De una superficie de 77 metros cuadrados. Linda al frente con patio común, derecha entrando con Carretera del Dique Sur; izquierda con

finca nº 19 y al fondo, finca nº 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al libro 244, tomo 245, folio 65, finca nº 14495.

2º) Nave industrial sita en las inmediaciones de La Hípica de esta ciudad. De una superficie de 90 metros cuadrados. Linda con su frente, con finca anteriormente descrita, derecha entrando Carretera del Dique Sur, izquierda con finca que se describe en nº 19, y fondo con nave de Dris Maanan y en parte con la Cía Atlas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al libro 244, tomo 245, folio 60, finca 14.494, inscripción 4ª.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en TORRES V CENTENARIO, TORRE NORTE 5ª PLANTA, el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE a las DIEZ.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 3002, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.